



Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

EJIDO ACOCULCO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Enero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/4280/11 de fecha 25 de Noviembre de 2011 conforme a lo siguiente:

Folio:
DFP/SGPARN/0143/2019

Bitácora:
21/G1-0248/01/19

Lugar:
Puebla

Fecha:
15 de Enero de 2019

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO ACOCULCO (POLIGONOS 1/4 Y 2/4), Chignahuapan, D-21-053-ACO-001/11, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 424.443 Metros cúbicos	43	845	887	20928781	20928823
EJIDO ACOCULCO (POLIGONOS 1/4 Y 2/4), Chignahuapan, D-21-053-ACO-001/11, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 137.495 Metros cúbicos	18	888	905	20928824	20928841
EJIDO ACOCULCO (POLIGONOS 1/4 Y 2/4), Chignahuapan, D-21-053-ACO-001/11, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 22.245 Metros cúbicos	5	906	910	20928842	20928846
EJIDO ACOCULCO (POLIGONOS 1/4 Y 2/4), Chignahuapan, D-21-053-ACO-001/11, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 7.206 Metros cúbicos	2	911	912	20928847	20928848
EJIDO ACOCULCO (POLIGONOS 1/4 Y 2/4), Chignahuapan, D-21-053-ACO-001/11, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 170.487 Metros cúbicos	25	913	937	20928849	20928873
EJIDO ACOCULCO (POLIGONOS 1/4 Y 2/4), Chignahuapan, D-21-053-ACO-001/11, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 2.421 Metros cúbicos	1	938	938	20928874	20928874

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005



Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Folio:
DFP/SGPARN/0143/2019

Bitácora:
21/G1-0248/01/19

Lugar:
Puebla

Fecha:
15 de Enero de 2019

deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0012AN. 8/10 EXP. 122/11 P

L2MCCP/1;LSC/ych

